

POLITICA EUROPEA

Plan Europeo de Acción contra el Alcohol

Oficina Regional Europea de la OMS

8 Sherfigsvej, DK-2100 Copenhagen (Dinamarca)

Presentación

La política de salud europea, como viene indicado en los objetivos de salud de todos los países, une a 850 millones de personas de 50 estados miembros de la zona europea entre las que existe un área cuyas delimitaciones vienen establecidas por las tierras occidentales de Groenlandia, el mar Mediterráneo y las costas del Océano Pacífico de la Federación Rusa.

El alcohol es un serio problema a nivel sanitario en el conjunto de la zona europea. Respecto a este tema, los estados miembros comparten dos compromisos: el primero se denomina **Health For All (Salud para Todos)**, y su objetivo concreto consiste en lograr reducir un 25% del consumo de alcohol entre los años 1980 y 2000, con un interés particular en la reducción del uso nocivo. El segundo es un compromiso del **Plan Europeo de Acción contra el Alcohol (EAAP)** que ha sido íntegramente ratificado en la Oficina Regional Europea de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del año 1992 y que expone unos requisitos positivos a seguir por los estados miembros de la Unión Europea.

Éstos, junto con las organizaciones no gubernamentales, la Comunidad Europea, el Consejo de Europa y el Consejo Nórdico han comenzado a tomar iniciativas a fin de reducir los daños provocados por el uso del alcohol. El EAAP, que se explica en este documento, reclama un movimiento europeo para promover esta acción a nivel local, nacional e internacional, y la participación de numerosos socios entre los sectores públicos, privados y los voluntariados. Su ejecución paulatina demostrará más claramente su contribución para mejorar la salud de los europeos y para prevenir los daños provocados por el uso del alcohol.

Europa tiene el mayor consumo de alcohol de todo el planeta. El consumo *per cápita* en el año 1990 superó los ocho litros de alcohol en quince de sus estados miembros, tras un período de rápido crecimiento en el consumo en 10 de los 26 estados que conforman la Unión Europea entre los años 1950 y 1980, incrementándose aún más desde el año 1989 en los países del centro y este de Europa.

Los servicios sociales y sanitarios, el lugar de trabajo, el tráfico y el sistema de justicia criminal llevan el peso de los efectos nocivos originados por el alcohol. En alguno de los países europeos, el coste económico supone entre el 2-3% del Producto Nacional Bruto (PNB), y el alcohol es el responsable del 8-10% de las muertes entre la población de 16 a 74 años de edad.

El principal objetivo del EAAP es ayudar a los estados miembros europeos a prevenir los riesgos sanitarios y sociales originados cada vez más por el consumo de alcohol. Para conseguirlo, se necesita una reducción general de tal consumo y unas medidas eficaces para combatir los comportamientos de alto riesgo. Para hacer posible que el EAAP tenga un impacto rápido, se proponen cinco áreas de acción inmediata:

1. Una política común entre los países miembros en relación con el alcohol.
2. Un acuerdo de acciones conjuntas entre organizaciones a nivel internacional.
3. Acciones que promuevan la salud.
4. Sistemas de ayuda.
5. Creación de la Oficina Regional Europea, encargada principalmente de coordinar el desarrollo del EAAP; desarrollar una red de trabajo eficaz entre los socios; y proveer de personal y ayudas financieras.